

	FORMATO		Página 1 de 1
	“AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR”		Versión: 10
	Dependencia Generadora: División de Subsidios	Código: PD-170-01-F01	F. Vigencia: 2015-05-28

PARA SU DILIGENCIAMIENTO ESCRIBIR A MAQUINA O LETRA IMPRENTA
(ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO, LEA EL RESPALDO DEL MISMO Y ENTÉRESE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR SEGÚN SEA SU CASO Y LA INFORMACIÓN IMPORTANTE AL FINAL DEL FORMULARIO)

SEÑALE CON UNA X					Tipo		Ley 1429 / 2010	
1. Afiliación del trabajador y personas a cargo por primera vez		Fecha de Diligenciamiento			Trabajador	Contrato		
2. Adición de personas a cargo del trabajador ya afiliado		Año	Mes	Día	Urbano	Fijo	Si	No
3. Reactivar-Traslado					Rural	Indefinido		

DATOS DEL EMPLEADOR	
Empresa:	Nit o C.C:
Dirección:	Teléfono:

DATOS DEL TRABAJADOR	
Primer Apellido:	Segundo Apellido o de Casada:
Nombres:	
C.C.	C.E.
T.I.	No:
Fecha de Nacimiento	Estado Civil (Señale con una X)
Año	Mes
Día	Sexo
	M
	F
	Fecha de Ingreso a la Empresa
	Año
	Mes
	Día
	Salario Básico Mensual :
	Casado (a)
	Viudo (a)
	Separado (a)
	Total Horas Laboradas Mes:
Cargo:	Profesión:
Correo Electrónico:	
Whatsapp Autorizo:	Facebook:
Twitter:	
Dirección Residencia del Trabajador:	Barrio :
Ciudad:	Teléfono:
Empresa Donde Recibía Subsidio Anteriormente	NIT.
Fecha de Retiro de la Empresa	
Año	Mes
Día	

DATOS DE OTROS EMPLEADORES PARA LOS CUALES TRABAJA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
FECHA DE INGRESO	CAJA POR LA CUAL RECIBE SUBSIDIO
Año	
Mes	
Día	

DATOS DEL CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO	
Primer Apellido:	Segundo Apellido o de Casada:
Nombres:	
C.C.	C.E.
T.I.	PAS
Dirección:	Barrio:
Ciudad:	Dirección correo electrónico:
No. Teléfono:	
Fecha de Nacimiento	Nombre de la Empresa Donde Trabaja:
Año	Salario Básico Mensual:
Mes	
Día	
	Recibe Subsidio
	Si
	No

DATOS DE PADRES, HIJOS, HIJASTROS Y HERMANOS HUÉRFANOS (SOLO REGISTRE LAS PERSONAS CON DERECHO AL SUBSIDIO)

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE DOC. IDENT.	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO		PARENTESCO	DISCAPACIDAD	
			Año	Mes	Día	M	F		SI	NO

Bajo la gravedad de juramento declaro que esta información ha sido examinada por mi y que contiene una verdadera y completa relación de hijos, cónyuge o compañera (o) permanente, padres y hermanos.

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM, NIT 892.000.146-3, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta, responsable del tratamiento de los datos personales, informa a los trabajadores (aportantes y afiliados), beneficiarios, padres de familia, estudiantes, proveedores y especialmente a sus usuarios de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que la información que contiene sus datos personales susceptibles de tratamiento se encuentran relacionadas con el desarrollo de las actividades de todos los servicios, programas y dependencias de la Caja de Compensación y operador de información, así como para el desarrollo de la base de datos histórica contenitiva del registro de los trabajadores que han sido beneficiarios de los programas desarrollados; y que por tanto se informa de manera previa que sus datos personales tendrán como finalidad:

- Garantizar el ejercicio de los derechos como afiliado y usuario de los servicios en el desarrollo de las funciones propias que la Caja de Compensación Familiar ofrece a sus afiliados, usuarios y público en general, por sí misma o mediante su encargo a terceros como integrante del Sistema de Protección Social.
- Lograr una eficiente comunicación de nuestros servicios sociales, programas, alianzas, estudios, concursos, rifas, sorteos, promociones o cambios relacionados con los mismos y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la Caja de Compensación.
- Evaluar la calidad de los servicios y realizar investigaciones de preferencia y hábitos de consumo de acuerdo a los servicios ofrecidos por la Caja de Compensación.
- Realizar estudios a través de instituciones, asociaciones o entidades relacionadas con el Sistema de Subsidio Familiar.
- Ofrecer servicios de nuestra red de aliados a nivel regional o nacional y con las Cajas de Compensación Familiar de otros departamentos.

Los datos personales obtenidos de su afiliación, solicitud, prestación de servicios o relación con la Caja de Compensación, serán tratados para las finalidades anteriormente indicadas durante el tiempo de afiliación del trabajador y sus beneficiarios. La información se encuentra almacenada en las bases de datos hasta cuando por obligación legal, contractual y de conformidad a la política de tratamiento y seguridad de los datos personales debamos mantenerlos, la cual puede consultar en www.cofrem.com.co. De igual forma, los titulares podrán ejercer sus derechos a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada a través del correo electrónico protecciondedatos@cofrem.com.co. Dichas bases de datos se conservan y administran bajo responsabilidad de COFREM o los terceros que para tal fin se designen.

Autorizo la opción marcada con una (x) para que me envíen información a los medios en este formato suministrados de:					
☐	Todos los servicios	☐	Capacitación	☐	Recreación y Deportes
☐	Centros vacacionales	☐	Colegio	☐	Educación Superior
☐	Vivienda	☐	Crédito	☐	Agencia de Empleo
					Afiliación

ACEPTO
Firma del Trabajador



ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE COFREM

RECIBIDO POR CARGO:	SELLO DE RECIBIDO:
------------------------	--------------------

VIGILADO SuperSubsidio

REQUISITOS DE AFILIACIÓN

PARA TODOS LOS CASOS:

- Formato Afiliación del trabajador totalmente diligenciado, sin enmendaduras, con información clara y completa y en letra legible, firmado por el trabajador y el empleador.
- Fotocopia del documento de identidad actualizado del trabajador y sus beneficiarios, legible, clara, completa y ampliada al 150% y sin enmendaduras.

TRABAJADOR CASADO O EN UNIÓN LIBRE (Documentos legibles)

1. Copia del Registro civil de matrimonio y/o partida de matrimonio eclesiástica (CASADOS), o fotocopia simple en las mismas condiciones (Art. 21 Ley 962 de 2005) (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012).
2. Formato declaración juramentada Ministerio de Trabajo (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012), con vigencia no superior a treinta (30) días, declarando la convivencia y dependencia económica. (UNION LIBRE).
3. Copia del Registro civil de nacimiento de cada uno de los hijos con parentesco, copia legible, sin tachaduras, sin enmendaduras con información veraz, clara y completa, que expidan la Registraduría Nacional del Estado Civil o las Notarías. (Art. 21 Ley 962 de 2005), y/o fotocopia simple en las mismas condiciones (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012).
4. Certificado de escolaridad a partir de los 12 años hasta los 18 años, expedido por establecimiento docente debidamente aprobado por la Secretaría de educación, el cual debe renovarse anualmente antes del 10 de marzo (Art. 3 Ley 789 de 2002) y semestralmente para estudiantes técnicos y universitarios (10 de marzo y 10 de septiembre), o fotocopia de las mismas condiciones.
5. Si el hijo es inválido o de capacidad física disminuida, que le impida trabajar, presentar el formato PD-170-01-F08 totalmente diligenciado, certificando si le impide trabajar de forma permanente (Art. 30 Ley 21 de 1982) (Circular externa 0013 de 03/09/2012 SuperSubsidio).
6. Constancia laboral del cónyuge o compañero(a) permanente donde indique su salario y si recibe o no subsidio familiar, en el caso de no trabajar constancia indicando no estar vinculado(a) a ninguna Empresa, firmada por el compañero (a) permanente, con vigencia no superior a treinta (30) días.
7. Fotocopia del documento de identidad actualizado del cónyuge o compañero permanente, legible, clara, completa y ampliada al 150% y sin enmendaduras.
8. Formato declaración juramentada Ministerio de Trabajo (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012), dependencia económica del hijo(a) respecto a los padres cuando esté estudiando en Jornada Nocturna (Art. 3 Ley 789 de 2002).
9. Fotocopia del documento de Identidad actualizado de los hijos a partir de los siete (7) años, ampliado al 150%, legible, completo y sin enmendaduras. (Para validar información de certificación de estudios con el SIMAT)

HIJASTROS (HIJOS APORTADOS AL MATRIMONIO O UNIÓN LIBRE) (Documentos legibles)

Si usted aporta un hijastro como beneficiario, además de los requisitos generales según el estado civil (CASADO O UNIÓN LIBRE) debe anexar:

1. Copia de la sentencia de divorcio o disolución conyugal anterior si era casado. Los que viven en unión libre pueden demostrar la separación mediante declaración juramentada (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012).
2. Acta de custodia expedida por la entidad legal competente sobre la guarda del hijo o los hijos. (Art. 26 Ley 21/82 Circular 0002/2012 SSF).
3. Fotocopia del documento de Identidad actualizado de los hijos o hijastros a partir de los siete (7) años, ampliado al 150%, legible, completo y sin enmendaduras. (Para validar información de certificación de estudios con el SIMAT).
4. Fotocopia del documento de identidad de la madre o padre biológico (a) cuando no presenta custodia.

PADRES SOLTEROS (Documentos legibles)

1. Formato declaración juramentada Ministerio de Trabajo (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012), declarando la dependencia económica de los beneficiarios.
2. Copia del Registro civil de nacimiento de cada uno de los hijos con parentesco, legible, sin tachaduras, sin enmendaduras con información veraz, clara y completa, que expidan la Registraduría Nacional del Estado Civil o las Notarías. (Art. 21 Ley 962 de 2005), y/o fotocopia simple en las mismas condiciones (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012).
3. Certificado de escolaridad a partir de los 12 años hasta los 18 años, expedido por establecimiento docente debidamente aprobado por la Secretaría de educación, el cual debe renovarse anualmente antes del 10 de marzo (Art. 3 Ley 789 de 2002) y semestralmente para estudiantes técnicos y universitarios (10 de marzo y 10 de septiembre), o fotocopia de las mismas condiciones.
4. Si el hijo es inválido o de capacidad física disminuida, que le impida trabajar, presentar el formato PD-170-01-F08 totalmente diligenciado, certificando si le impide trabajar de forma permanente (Art. 30 Ley 21 de 1982)(Circular externa 0013 de 03/09/2012 SuperSubsidio).
5. Acta de custodia expedida por la entidad legal competente sobre la guarda del hijo o los hijos Art. 26 Ley 21/82. Circular ext. 0002/2012 SSF
6. Formato declaración juramentada Ministerio de Trabajo (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012), dependencia económica del hijo(a) respecto a los padres cuando esté estudiando en Jornada Nocturna (Art. 3 Ley 789 de 2002).

7. Fotocopia del documento de Identidad actualizado de los hijos a partir de los siete (7) años, ampliado al 150%, legible, completo y sin enmendaduras. (Para validar información de certificación de estudios con el SIMAT)

HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRES (Documentos legibles)

1. Copia del Registro Civil de nacimiento tanto del trabajador como del hermano, que demuestre el parentesco, copia legible, sin tachaduras, sin enmendaduras con información veraz, clara y completa que expidan la Registraduría Nacional del Estado Civil o las Notarías (Art. 21 Ley 962 de 2005), y/o fotocopia simple en las mismas condiciones (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012).
2. Copia del Registro de defunción expedido por la Registraduría Nacional de cada uno de los padres, sin enmendaduras, legible, clara y completa.
3. Certificado de estudios en idénticas condiciones a las establecidas para los hijos (Art. 3 Ley 789 de 2002).
4. Acta de custodia expedida por la entidad legal competente sobre la guarda del hermano(s) cuando son menores de edad. (Art. 26 Ley 21/82 Cir. Ext. 0002/2012).
5. Formato Declaración juramentada (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012), declarando la convivencia y dependencia económica, con vigencia no superior a treinta (30) días.
6. Si el hermano es inválido o de capacidad física disminuida que le impida trabajar, presentar el formato PD-170-01-F08 totalmente diligenciado, certificando si le impide trabajar de forma permanente (Art. 30 Ley 21 de 1982)(Circular externa 0013 de 03/09/2012 SuperSubsidio).
7. Formato declaración juramentada Ministerio de Trabajo (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012), dependencia económica del hermano(a), respecto al hermano trabajador, cuando esté estudiando en Jornada Nocturna (Art. 3 Ley 789 de 2002).
8. Fotocopia del documento de Identidad actualizado de los hermanos a partir de los siete (7) años, ampliado al 150%, legible, completo y sin enmendaduras. (Para validar información de certificación de estudios con el SIMAT).

PADRES MAYORES DE 60 AÑOS (Documentos legibles)

1. Copia Registro civil de nacimiento del trabajador que demuestre parentesco, legible, sin tachaduras, sin enmendaduras con información veraz, clara y completa que expidan la Registraduría Nacional del Estado Civil o las Notarías (Art. 21 Ley 962 de 2005), y/o fotocopia simple en las mismas condiciones (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012).
2. Fotocopia del documento de identidad actualizado del padre y/o la madre, legible, clara y completa, ampliada al 150% y sin enmendaduras.
3. Formato Declaración juramentada acreditando la dependencia económica, certificando además que no recibe renta y/o pensión alguna el padre y/o madre (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012), firmado por el trabajador y el padre y/o madre.
4. Si los padres son inválidos o de capacidad física disminuida que le impida trabajar, presentar el formato PD-170-01-F08 totalmente diligenciado, certificando si le impide trabajar de forma permanente (Art. 32 Ley 21 de 1982) (Circular externa 0013 de 03/09/2012 SuperSubsidio).
5. Certificado de COLPESIONES, donde conste que no recibe pensión del padre y/o madre.

DOCUMENTOS ESPECIALES (Documentos legibles)

1. Los que viven en unión libre pueden demostrar la separación mediante declaración juramentada (Art. 138 Decreto-Ley 0019 de 2012).
2. Para una nueva unión marital de hecho, formato declaración juramentada estipulando convivencia.
3. Copia del registro de defunción (debe presentarse antes de 30 días de haber ocurrido el suceso) (Trabajador, cónyuge, padre y/o madre, hijos, hijastros y hermanos huérfanos).
4. Acta de custodia (Hijos, Hermanos, Hijastros), presentada por la persona que acredite haberse responsabilizado de la guarda, sostenimiento o cuidados de las personas a cargo del fallecido.(Circular 0002/2012 Expedida SSF).
5. Declaración juramentada Formato Ministerio de Trabajo (beneficiarios Padres), presentada por la persona que acredite haberse responsabilizado del sostenimiento y cuidados de las personas a cargo del fallecido. Circular 0002/2012 expedida SSF.
6. Todos los documentos provenientes del exterior: como documentos de identidad, certificaciones de estudio, entre otros, se deben presentar debidamente apostillados por el consulado del respectivo país y tener traducción oficial al idioma Español.

RECUERDE

Señor afiliado actualice todos los años el certificado de estudio para los hijos, hijastros o hermanos huérfanos de padres, a partir de los doce (12) años y la constancia laboral del cónyuge antes del 10 de marzo; si el beneficiario estudia en la Universidad y no ha cumplido los diecinueve (19) años, debe presentar el certificado de estudio semestralmente (antes del 10 de marzo y del 10 de septiembre).

Para obtener el carne de afiliación ingrese a la pagina www.cofrem.com.co, en el link "imprime tu carne", si ya es usuario ingrese con el numero de documento de identificación y la contraseña para imprimir el carne del afiliado; si es un nuevo usuario, ingrese a través de la opción "Nuevo usuario" y digite la información que se solicita para crear la contraseña que le permita imprimir el carne de afiliación.

EL VALOR APORTADO POR LOS EMPLEADORES NO PUEDE SER DESCONTADO DEL SALARIO MENSUAL DE LOS TRABAJADORES IMPORTANTE

1. Los documentos que presenten alteraciones o enmendadura no salvadas serán rechazadas por la Caja.
2. La información registrada podrá ser verificada en cualquier momento y en caso de fraude se aplicarán las sanciones de Ley.
3. COFREM reconocerá el Subsidio a los trabajadores únicamente a partir de la fecha que presenten los documentos de acuerdo con los términos señalados en la Ley.

EL SUBSIDIO FAMILIAR ES UNA PRESTACIÓN SOCIAL PAGADERA EN DINERO, ESPECIE Y SERVICIOS A LOS TRABAJADORES. <AFÍLIESE>